



MENDOZA

RESOLUCION 1052/2015 MINISTERIO DE SALUD

Integrantes del Programa de Mejora de la Gestión Municipal.
Del: 17/06/2015

Visto el expediente 2853-D-15-77770 en el cual se solicita sustituir la Resolución N° 828/15, mediante la cual se designaron los integrantes de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Fortalecimiento de los Sistemas de Información (expediente 127-D-14-91304), en el marco del Programa de Mejora de la Gestión Municipal (PMGM), y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario y procedente conformar una Comisión Técnica Asesora en lugar de una Unidad Ejecutora y modificar la nómina de autoridades que la conforman, por lo que corresponde dejar sin efecto la mencionada Resolución y dictar una nueva.

Que la Comisión Técnica Asesora del Proyecto estará integrada por personal definido por el Ministro de Salud de la Provincia y tendrá las siguientes funciones:

Validar los informes técnicos vinculados a los avances y evaluación del Proyecto, en base a las obligaciones previstas en los términos de referencia para las licitaciones y concursos comprendidos en el mismo.

Intervenir y emitir juicio sobre las divergencias que pudieran identificarse entre los servicios-productos contratados y su efectivización en el marco del Proyecto.

Supervisar los avances en el cumplimiento de actividades, en los tiempos y con los recursos previstos y proponer las correcciones/sanciones que resulten necesarias en base a lo convenido.

Colaborar con la implementación de las modificaciones organizativas necesarias para asegurar la mejor ejecución del mismo.

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

Artículo 1°- Dejar sin efecto la Resolución N° 828 de fecha 21 de mayo de 2015.

Art. 2°- Establecer que la Comisión Técnica Asesora del Ministerio de Salud para el Proyecto de Fortalecimiento de los Sistemas de Información, en el marco del Programa de Mejora de la Gestión Municipal (PMGM), estará integrada por las siguientes personas:

COORDINADOR GENERAL:

Lic. WALTER ADRIAN VALLE, DNI N° 13.806.405, Jefe de Asesores de Gabinete

COORDINADOR TECNICO:

Sr. HECTOR DAVID BARAHONA, DNI N° 23.387.898, Director de Informática

COORDINADOR ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE:

Cdr. GUSTAVO ANTONIO PEREZ, DNI N° 22.736.926, Director Gral. de Administración

ASESOR LEGAL:

Dr. JUAN PEDRO NEGRI, DNI N° 25.362.831, Abogado - Asesor de Gabinete

Art. 2°- Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Dr. Oscar E. Renna

